



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

10299

Acuerdo Pleno sobre la propuesta de aprobación de la relación de puestos de trabajo por el incremento retributivo del sueldo del personal municipal en aplicación del Real Decreto 18/2022 de 18 de octubre sobre medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público

El Pleno de la Corporación celebrado, el día 10 de noviembre de 2022, en sesión extraordinaria urgente se acordó la propuesta de aprobación de la relación de puestos de trabajo por el incremento retributivo del sueldo del personal municipal en aplicación del Real Decreto 18/2022 de 18 de octubre sobre medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público, y que dice:

«PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL SUELDO DEL PERSONAL MUNICIPAL EN APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 18/2022 DEL 18 DE OCTUBRE SOBRE MEDIDAS EN MATERIA DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO (E0352/2021/4487)»

Se da cuenta de la propuesta de aprobación de modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Es Mercadal

«Dado que el art. 90.2 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, establece que las corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajos existentes en su organización que, según la misma norma, es competencia del Pleno de la corporación.

Dado que la aplicación de los incrementos que la mayoría de los años establecen las leyes de presupuestos generales del estado de cada año hacen necesaria la modificación de los complementos específicos con la cuantía allí indicada y que, asimismo, es el momento adecuado para realizar las adecuaciones puntuales y excepcionales que haga necesaria la organización del Ayuntamiento. Teniendo en cuenta que las modificaciones indicadas implican modificar la relación de puestos de trabajo, es aconsejable tramitar su modificación de forma paralela a la del Presupuesto General del Ayuntamiento, para conseguir la coherencia entre ambos acuerdos.

Dado que la última jurisprudencia del Tribunal Supremo indica que el trámite más correcto es la aprobación independiente como punto aparte del orden del día.

Dado que, por acuerdo de Pleno de 23 de febrero de 2022 se acordó modificar la relación de puestos de trabajo para incorporar el incremento del 2 por ciento previsto en la Ley 22/2021, de Presupuestos del Estado para 2022, la cual fue publicada en el BOIB núm. 40, de 22 de marzo de 2022.

Dado que el artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, ha aprobado un incremento adicional del 1,5 por ciento respecto a lo previsto en los capítulos I y II de la Ley 22/2021, de Presupuestos del Estado para 2022, aplicable a las vigentes a 31 de diciembre de 2021 y que se abonará como retraso desde el 1 de enero de 2022.

Dado que en el acuerdo de Pleno de 23 de febrero de 2022 se modificó la titulación exigida para acceder al puesto de trabajo de responsable del PIJ, pero que el cambio no fue motivado y la titulación exigida era errónea, por lo que se vuelve a la situación anterior.

Dado que, según el artículo 37 del texto refundido del Estatuto Básico del empleado público, son objeto de negociación:

- “a) La aplicación del incremento de las retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas que establezca la Ley de presupuestos generales del Estado y de las comunidades autónomas.
- b) La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios.
- c) Las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión, sistemas de clasificación de puestos de trabajo, y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos.”

En base a las anteriores consideraciones, se propone acordar, procedido al trámite de negociación con los representantes de los trabajadores:

- 1er. Modificar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Es Mercadal, que quedará redactada en los términos que se indican en las hojas adjuntas.



2º. La modificación propuesta entrará en vigor después de su publicación, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2022.

3er. Publicar este acuerdo y la relación de puestos de trabajos modificada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares

Firmado en Mercadal, en la fecha de la firma electrónica (24 de noviembre de 2022)

El alcalde presidente
 Francesc X. Almendro Pons

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL
 (2022)**

Núm.	Denominación del cuerpo, escala y puestos de trabajo	Grupo Destino	Nivel	Complemento específico	Importe base	Importe inc 2%	Importe inc 3,5%
1. Funcionaris amb habilitació nacional							
1	Secretaria	A1	26	Especial responsabilidad y dedicación	19.192,26	19.576,11	19.863,99
	Titulación: Graduado / Licenciado según las normas del cuerpo						
	Provisión: Concurso oposición según las normas del cuerpo						
1	Intervención	A1	26	Especial responsabilidad y dedicación	18.843,04	19.219,90	19.502,55
	Titulación: Graduado / Licenciado según las normas del cuerpo						
	Provisión: Concurso oposición según las normas del cuerpo						
1	Tresorería	A1	24	Especial responsabilidad y dedicación	12.857,86	13.115,02	13.307,89
	Titulación: Graduado / Licenciado según las normas del cuerpo						
	Provisión: Concurso oposición según las normas del cuerpo						
2. Escala de Administración general							
1	Técnico Administración General	A1	24	Especial responsabilidad	11.270,39	11.495,80	11.664,85
	Titulación: Graduado / Licenciado en derecho						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
1	Administratiu Contabilidad	C1	16	Especial responsabilidad	7.329,51	7.476,10	7.586,04
	Titulación: Bachillerato o equivalente						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
1	Auxiliar Administrativo Registro	C2	12	Especial responsabilidad	5.029,00	5.129,58	5.205,02
	Titulación: Graduado Escolar o equivalente						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
9	Auxiliar Administrativo Servicios Generales	C2	12	Especial responsabilidad	4.703,96	4.798,04	4.868,60
	Titulación: Graduado Escolar o equivalente						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
3. Escala de Administración especial							
1	S. Tècnics Eng. Superior	A1	24	Especial responsabilidad y dedicación	12.857,86	13.115,02	13.307,89
	Titulación: Ingeniero Industrial / Ingeniero de Caminos,						





Núm.	Denominación del cuerpo, escala y puestos de trabajo	Grupo Destino	Nivel	Complemento específico	Importe base	Importe inc 2%	Importe inc 3,5%
	canales y puertos o equivalentes						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
1	S. Tècnics Arquitecte	A1	24	Especial responsabilidad y dedicación	12.857,86	13.115,02	13.307,89
	Titulación: Arquitecto Superior						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
2	Arquitecto técnico	A2	18	Especial responsabilidad	7.819,84	7.976,24	8.093,53
	Titulación: Arquitecto técnico o aparejador						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
1	Técnico en Recursos Humanos y Área económica	A2	18	Especial responsabilidad	7.819,84	7.976,24	8.093,53
	Titulación: Grado en Relaciones laborales, Ciencias del trabajo, Administración de Empresas, Derecho, Psicología o similares						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
1	Administrativo Informático	C1	16	Especial responsabilidad	7.329,51	7.476,10	7.586,04
	Titulación: FP. Grado Superior en informática o equivalente						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
3	Oficial Brigada de Obras	C2	12	Especial responsabilidad	4.703,96	4.798,04	4.868,60
	Titulación: Graduado Escolar o equivalente						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
3	Operarios Brigada de Obras	E	10	Especial responsabilidad	3.685,87	3.759,59	3.814,88
	Titulación: Certificado escolaridad o equivalente						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
4. Cuerpo de Policía Local							
1	Subinspector Policía Local	A2	18	Especial responsabilidad	5.635,64	5.748,35	5.832,89
	Titulación: Diplomado universitario o equivalente			Especial dedicación (Ajuste 40h)	5.046,77	5.147,71	5.223,41
	Diploma aptitud escuela Policía Local						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición lliure						
1	2on. Jefe Policía Local	C1	14	Especial responsabilidad	6.720,90	6.855,32	6.956,13
	Titulación: Bachillerato o equivalente			Especial dedicación (Ajuste 40h)	5.046,77	5.147,71	5.223,41
	Diploma aptitud escuela Policía Local						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
	*Hasta que se proceda al nombramiento de la persona que ocupe este puesto de trabajo de 2º. Ninguna Policía Local, este puesto de trabajo continuará siendo						
	denominado Oficial de Policía Local y tendrá asignado el mismo complemento específico que los demás oficiales de Policía						

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/156/1124087





Núm.	Denominación del cuerpo, escala y puestos de trabajo	Grupo Destino	Nivel	Complemento específico	Importe base	Importe inc 2%	Importe inc 3,5%
2	Oficial Policía Local	C1	14	Especial responsabilidad	5.611,00	5.723,22	5.807,39
	Titulación: Bachillerato o equivalent			Especial dedicación (Ajust 40h)	5.046,77	5.147,71	5.223,41
	Diploma aptitud escuela Policía Local						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
12	Policia Local	C1	14	Especial responsabilidad	4.282,59	4.368,24	4.432,48
	Titulación: Bachillerato o equivalente			Especial dedicación (Ajuste 40h)	5.046,77	5.147,71	5.223,41
	Diploma aptitud escuela Policía Local						
	Provisión: Concurso / concurso oposición / oposición libre						
5	Policia Local 2ª actividad	C1	14	Especial responsabilidad	4.282,59	4.368,24	4.432,48
	Prestación servicios en plantilla policia o otros			Especial dedicación (Ajuste 40h)	5.046,77	5.147,71	5.223,41
	servicio de la corporación						

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL (2022)

Núm.	Personal eventual de confianza o asesoramiento especial	Importe base
1	Asesor de alcaldía en materia de cultura	31.500,00
	- Dedicación exclusiva de 40 horas	
	- Horario flexible de lunes a domingo	
	- Vacaciones y otras condiciones de trabajo no económicas al igual que los funcionarios	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL (2022)

Núm.	Denominación de la categoría	Jornada	Import base	Import inc 2%	Import inc 3,5%
1	Asesor jurídico	completa	42.853,18	43.710,24	44.353,04
	Titulación: Licenciado en derecho				
	Provisión: Concurso/concurso oposición/oposición libre				
1	Normalizador/a lingüístico/a	completa	32.338,29	32.985,06	33.470,13
	Titulación: Licenciado en filología catalana o equivalente	1/6 jornada	5.389,72	5.497,51	5.578,36
	Provisión: Concurso/concurso oposición/oposición libre				
1	Responsable PIJ	completa	20.898,61	21.316,58	21.630,06
	Titulación: bachillerato				
	Provisión: Concurso/concurso oposición/oposición libre				
	Área social				
1	Trabajadora social	completa	26.531,39	27.062,02	27.459,99
	Titulación: Diplomada en trabajo social o equivalente				
	Provisión: Concurso/concurso oposición/oposición libre				
1	Psicòleg/a	completa	26.254,90	26.780,00	27.173,82
	Titulación: Licenciatura en psicología				





Núm.	Denominació de la categoria	Jornada	Import base	Import inc 2%	Import inc 3,5%
	Provisió: Concurso/concurso oposició/oposició libre				
1	Educadora social	completa	20.772,33	21.187,78	21.499,36
	Titulació: Diplomada en educació				
	Provisió: Concurso/concurso oposició/oposició libre				
2	Trabajadora familiar	completa	13.434,91	13.703,61	13.905,13
	Titulació: Certificat escolaritat o equivalent				
	Provisió: Concurso/concurso oposició/oposició libre				
	Àrea de cultura				
1	Archivero	completa	28.406,79	28.974,93	29.401,03
	Titulació: Licenciado en historia, documentació o equivalente				
	Provisió: Concurso/concurso oposició/oposició libre				
2	Auxiliar de biblioteca	completa	16.777,32	17.112,87	17.364,53
	Titulació: Graduado escolar o equivalente	70% jornada	11.744,12	11.979,01	12.155,17
	Provisió: Concurso/concurso oposició/oposició libre	10/35 jornada	4.793,52	4.889,39	4.961,29
	Àrea de urbanismo				
1	Oficial 1 Electricista	completa	17.948,62	18.307,59	18.576,82
	Titulació: FP1 Electricidad o equivalente				
	Provisió: Concurso/concurso oposició/oposició libre				
1	Oficial 1 mantenimiento	completa	17.948,62	18.307,59	18.576,82
	Titulació: Graduado escolar o equivalente				
	Provisió: Concurso/concurso oposició/oposició libre				
2	Operario	completa	14.582,24	14.873,88	15.092,62
	Titulació: Certificado escolaridad o equivalente				
	Provisió: Concurso/concurso oposició/oposició libre				
	Sólo salario base, sin indemnización de residencia ni otros cumplidos				

»

Votación

Pasada la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes del consistorio, 11 votos a favor, 5 del grupo PSOE, 4 del grupo ENTESA y 2 del grupo PP»

Firmado as Mercadal en la fecha de la firma electrónica (24 de noviembre de 2022)

El alcalde
Francesc Ametller Pons

